

TRASVASE DEL NEGRATÍN A LAS TIERRAS BAJAS DEL ALMANZORA

DOMINGO MUÑOZ GARCÍA

Con el título que antecede pretendo realizar un trabajo de doble finalidad: corresponder a la amable invitación que me ha hecho D. Juan Grima solicitando que le escriba unos folios para la revista *AXARQUÍA* que él coordina, y aprovechar las circunstancias de elegir tema para propalar el hecho de esta inyección de agua que se pretende realizar en la Cuenca del Almanzora.

El proyecto es tan sencillo en su concepción como justo y solidario en su realización: trasvasar aguas para riego y consumo humano de una zona excedentaria a otra limítrofe deficitaria. Si además se compensa el agua trasvasada con aportaciones de otras cuencas a la cedentaria adquiere motivos de mayor factibilidad.

ANTECEDENTES

Los datos más antiguos sobre traída de agua al Almanzora los encontramos en la biografía del Cura de Vélez Rubio y Abad de Baza «Antonio José Navarro», natural de Lubrín y reformista consumado, escrita por Antonio Guillén Gómez. En la página 211 nos ofrece un documentado estudio histórico de hidrología empezando por los tiempos de Roma y acabando en la eclosión ilustrada del S. XVIII con una parada técnica en la Edad Media -reinado de Enrique II-, cuando intentaron apoderarse de las aguas de las fuentes de Archivel, término de Caravaca; primeros intentos de canalización de los ríos Guardal y Castril, tiempos de Carlos I; reintento de los ministros de Felipe V y últimamente en 1770 apareciendo la Compañía del Canal de Murcia encontrando estorbos tan grandes que tuvieron que limitar aquel proyecto a los Pantanos. Al quebrar el Conde Floridablanca, impulsor de los proyectos, ordenó su disolución y la paralización de las obras.

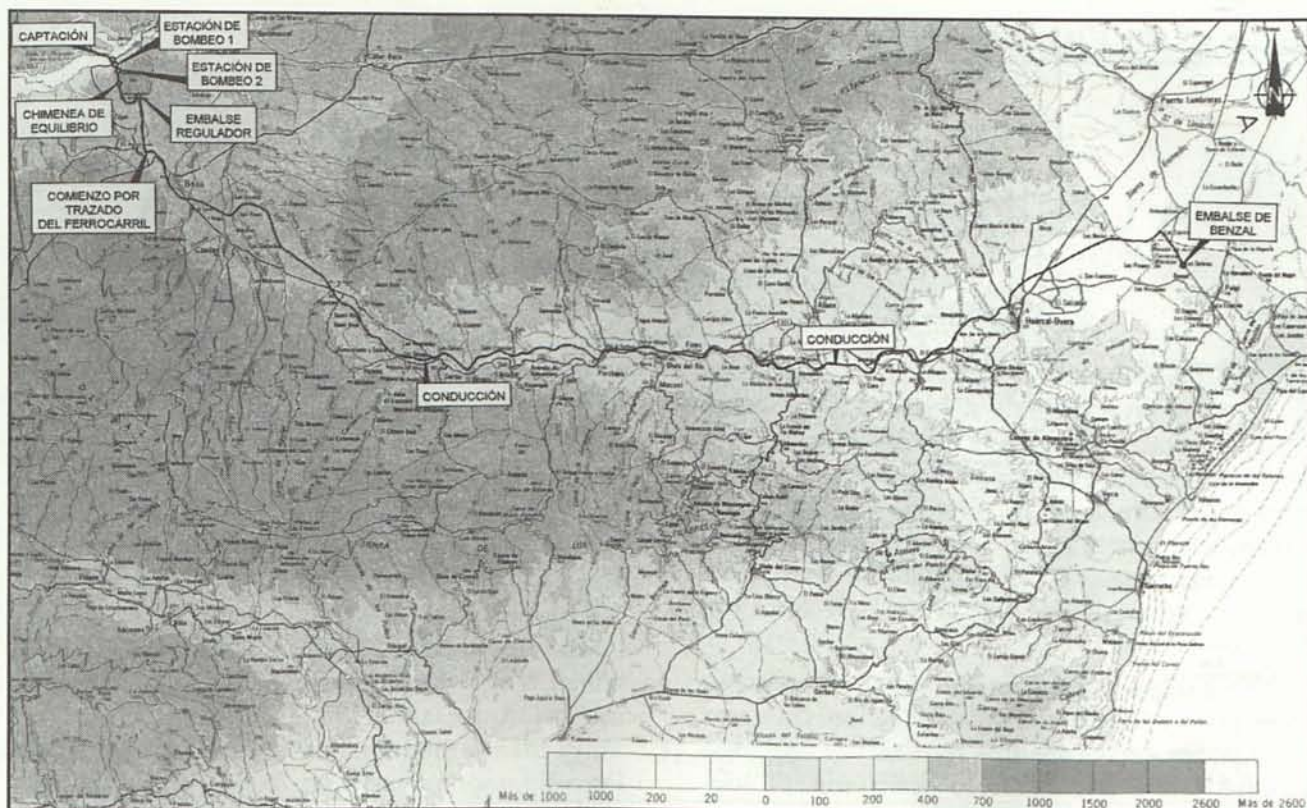
Las obras de los Pantanos de Lorca se iniciaron el 1 de marzo de 1785. Desde este año al 1792 fecha en que cae en desgracia Moñino, conde de Floridablanca, será juez subdelegado su cuñá-

dísimo Antonio Robles Vives que nos dejó una historia completa de este proyecto consultable en A.H.N. *Estado*, Legajo 3.182 n° 104 y 3.125 n° 234.

Fue en 1770 cuando resurgió con más bríos el trasegado proyecto de los ríos Castril y Guardal. El plan de la obra en la que colaboró Fernando de Ulloa, hermano del célebre Antonio quedó establecido mediante las *Reales Cédulas* de 1/09/74 y 4/06/1775. Las aguas susceptibles de aprovechamiento atravesarían los términos de Huéscar y Vélez Blanco para finalizar en Lorca y Cartagena. Pero el faraónico proyecto se vino abajo por múltiples razones. Pensaron modificarlo atravesando la Sierra de Orce por Puerto Viejo para salir a las Vertientes desde donde se dirigiría a Chirivel y Rambla de Nogalte. La insuficiencia de agua y dinero lo anularon.

El 30/11/932, el Ministro de Obras Públicas, D. Indalecio Prieto, pronunció un discurso en la Cámara Constituyente presidida por el señor Besteiro. El Gobierno había encargado al ingeniero D. Manuel Lorenzo Pardo un Plan Hidrológico para el Levante español que afecta a las provincias de Almería, Alicante, Murcia y Albacete. Cree el señor Pardo que las aguas de los Montes Universales podrían ser trasvasadas desde el Tajo y el Guadiana al Júcar y otros ríos de Levante mediante pantanos u otra clase de obras. Desde Sagunto a Vera había 44.000 Has. fertilísimas susceptibles de ser regadas. Se entusiasma pensando lo que podría ser el pantano de Alarcón recibiendo aguas del Duero, Guadiana y Segura, fertilizando los campos de Valencia y completando Murcia el riego de sus huertas, así como las tierras de Alicante y la cuenca del Almanzora.

En el estudio particular de cada río señala que el Segura es el mejor aprovechado de España pues con un caudal modular de 26 m³/seg. sostiene un regadío de más de 100.000 Has. El Júcar, siendo más caudaloso 60 m³/seg. sólo beneficia a 60.000 Has. (el mayor consumo de agua obedece a las necesidades del arroz). Algo parecido podemos decir del Turia, Vinalopó y Palancia. Donde más



Mapa de las cuencas que se pondrán en comunicación con el trasvase del Negratín al Almanzora.

se nota la escasez de agua es en el Guadalentín que sólo dispone de un caudal modular de 1,358 m³/seg. para regar 30.000 Has. y no digamos del Campo de Cartagena y la Cuenca del Almanzora donde la falta es casi absoluta agravada en términos dolorosos por una extremada limitación de lluvia. La zona afectada está comprendida entre las cuencas del Palancia y Almanzora con una extensión de 366.500 Has. de las cuales 241.000 eran de regadío.

La remisión a este proyecto fue la alternativa a la no ejecución del trasvase del Castril y Guardal, valorada en 80 millones de pesetas (1933).

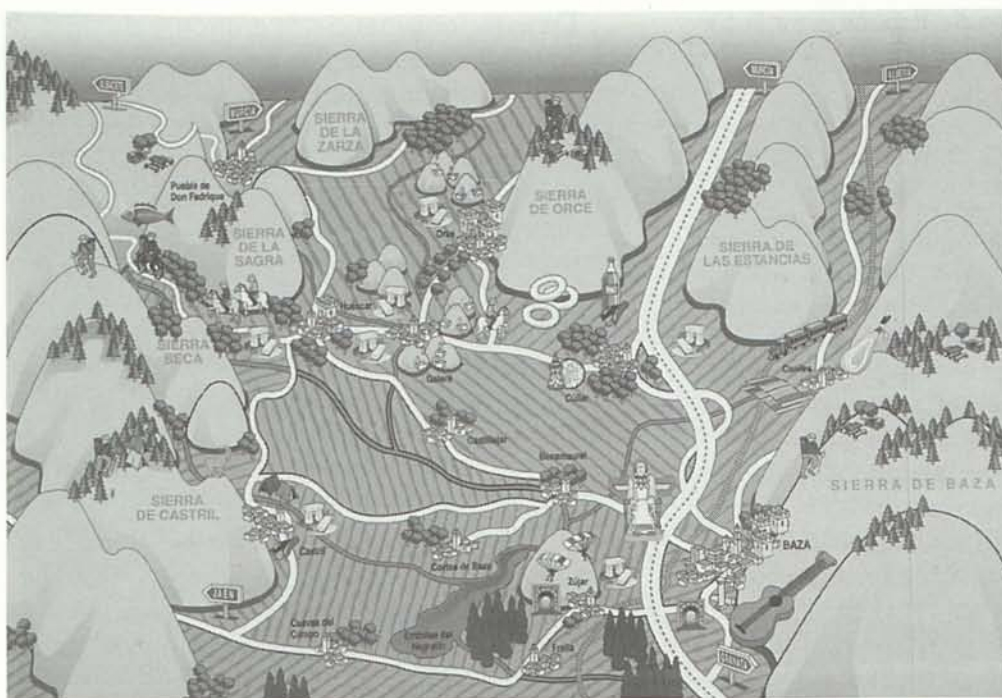
Leemos en *El Censor*, periódico de Cuevas del Almanzora: «El proyecto del Castril y Guardal ya está en el panteón del olvido por la gestión de los Diputados de Granada apoyados y dirigidos por el ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia hermana D. Juan José Santa Cruz también Diputado a Cortes y muy influyente en la situación imperante quienes se encargaron de convencer a Prieto de la inconveniencia del trasvase». Resumiendo: que los tres millones que dejó librados el ministro anterior, señor Albornoz fueron congelados con la promesa de serle de aplicación el Plan Hidrológico del Levante.

EL TRASVASE ACTUAL: FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La iniciativa que en este proyecto se difunde, promovida directamente por los usuarios, está en perfecta sintonía con los objetivos de las distintas actuaciones públicas concurrentes en la zona, lo que constituye el principal motor de desarrollo de la comarca y la mejor garantía de viabilidad jurídica tanto desde el punto de vista de la complementariedad de actuaciones como desde el de las posibles prerrogativas administrativas que se pueden transferir a un proyecto tan indudablemente alineado con los intereses generales de la comarca.

Para concluir, se puede afirmar que el marco normativo que actualmente afecta a la comarca del Almanzora, en materia de ordenación de recursos hidráulicos, no hace sino reforzar la viabilidad jurídica de los mecanismos de interconexión y reutilización de los recursos existentes.

La Junta Central de Usuarios de Aguas del Almanzora constituida en el año 1988, que suma ya diez años de trabajo infatigable, como Corporación de Derecho Público será el marco convencional donde se resolverán los posibles conflictos,



Croquis del territorio por el que circularán las aguas del Negratín al Almanzora

y abrirá un abanico de posibilidades de colaboración interadministrativa que favorecerá la más pacífica y eficiente implantación de la ordenación integral de los recursos hídricos de la cuenca.

Lo expuesto anteriormente, y a tenor de la urgente situación determinada por el déficit de recursos hídricos de la Cuenca del río Almanzora, establece un claro paralelismo con la cuenca del río Guadalete en que, con la Ley 18/1995 de 1 de junio de Transferencia de Volúmenes de Agua de la Cuenca del río Guadiaro a la Cuenca del río Guadalete, en su artículo 1, se determina que el volumen anual transferido en la interconexión entre las Cuencas del Guadiana Menor y del Almanzora no es superior a los 50 Hm³.

La necesidad de aumentar la dotación hídrica en la Cuenca del Almanzora es de conocimiento público y notorio, y de los estudios hechos por la Administración y la Junta Central de Usuarios se ha llegado a la conclusión de que la única solución posible viable, técnica y económicamente hablando, es el trasvase de recursos desde una cuenca excedentaria, como es la del Guadiana Menor, a la deficitaria del Almanzora.

CUENCAS A COMUNICAR

La Cuenca del Río Guadiana Menor

Está entre las provincias de Granada y Jaén en la que este río se une al Guadalquivir a la altura

del Embalse de Doña Aldonza. Se puede considerar como una subcuenca de la Cuenca del Guadalquivir.

La Cuenca del Guadiana Menor se divide en seis cuencas de orden menor:

—Río Guardal, Ríos Guadalentín y Castriil, Ríos Fardes y Guadix, Río de Baza, Guadiana Menor (Río Baúl), Río Guadahortuna.

Nuestro proyecto se localiza solamente en la cuenca menor del río de Baza.

Características:

Longitud del río	52 Km.
Desnivel	1.633 m.
Pendiente	1,07%
Superficie cuenca	7.191 Km ²
Aportación	507 Hm ³ /año
Coefficiente escorrentía	17%

Embalse del Negratín en el Río Guadiana Menor

Características:

Capacidad	546 Hm ³
Aportación	292 Hm ³ /año
Aportación anual susceptible de ser regulada	235 Hm ³

(Datos tomados del Atlas Hidrogeológico de la provincia de Granada realizado por el Instituto

Tecnológico y Geominero de España para la Diputación Provincial de Granada.)

La Cuenca del Río Almanzora

Tiene 2.611 Km² de extensión. Recoge las aguas de las Sierras de Baza, Estancias y Filabres, drenando el 29,76% de la superficie de la provincia de Almería. No coincide esta superficie con la que nos da Ferre Bueno en su excelente obra *El Valle del Almanzora*, porque considera que son 21 los municipios que forman la cuenca del Almanzora y suma sus términos municipales, incluyendo Vera y Antas que no remiten aguas a nuestro río; y, sin embargo, no ha tenido en cuenta otros, que parte de sus términos municipales vierten aguas al Almanzora, al estar situada la capitalidad en la vertiente Sur de los Filabres pero que su jurisdicción vuelca sobre la Sierra derramándolas por la cara Norte y el Almanzora las recoge. Por ello, según nuestros datos tomados en campo, son 36 los municipios afectados por la Cuenca del Almanzora que relacionamos alfabéticamente:

Albanchez, Albox, Alcóntar, Arboleas, Armuña, Bacares, Bayarque, Benitagla, Cantoria, Castro de Filabres, Cóbdar, Cuevas, Chercos, Fines, Gérgal, Huércal-Overa, Laroya, Líjar, Lúcar, Macael, Olula de Castro, Olula del Río, Oria, Partalao, Purchena, Senés, Serón, Sierra, Somontín, Suffí, Taberno, Tahal, Tijola, Urrácal, Velefique, Vélez-Rubio y Zurgena.

No les extrañe que Vélez-Rubio figure entre los aportadores de agua al río Almanzora como Pulpí. Tributan el agua a través de la Rambla de Canalejas, último afluente del Almanzora.

Recoge las aguas de las Sierras de Baza, Estancias y Filabres, drenando el 29,75% de la superficie de la provincia de Almería. El río Almanzora se nos presenta como tronco único que recibe veinte ramblas por la izquierda.

Nace en el límite de las provincias de Granada y Almería, Mojón de las Cuatro Puntas, entre las Sierras de Baza y Filabres en los arroyos que reciben el nombre de río Saúco (río de Alcóntar) y Arroyo de los Santos (río de las Herrerías). Por el Norte recibe en cabecera la Rambla del Ramil procedente de las Estancias. El Almanzora es la confluencia de todos estos ríos y arroyos. Se divide en dos tramos: el superior, con 23 kilómetros de longitud que alcanza 700 m. de altura y una pendiente del 5,1%; el tramo inferior tiene 87 Km. de longitud y una pendiente del 0,80%

De carácter torrencial la erosión y el transporte de sólidos presenta dos aspectos importantes: en el primero durante las etapas de crecida los ríos y ramblas tienen capacidad suficiente para transportar gran cantidad de carga la cual es abandonada en el mismo lecho cuando se produce un cambio importante de pendiente o bien cuando el nivel del agua desciende. Por otra parte, durante las crecidas los lechos de ríos y ramblas parecen ser insuficientes para encauzar los aludes de agua, barro y piedras, por lo que éstos erosionan las orillas en las zonas que los materiales que los forman son poco competentes. El resultado es una configuración de cauces excesivamente anchos para el caudal que suelen llevar (nulo la mayor parte del año) con un fondo plano cubierto por una potente masa de grava y arena.

Estos valles debido a que están secos la mayor parte del tiempo son utilizados como vías de comunicación, especialmente como caminos generales entre las distintas zonas agrícolas.

Características del río Almanzora:

Longitud	110 Km.
Desnivel	1.995 m.
Pendiente	5,1% tramo alto
«	0,8% tramo bajo
Superficie.	2.611 Km ²
(De ellos 152 Km ² en Murcia)	
Aportación	184 Hm ³ al año.

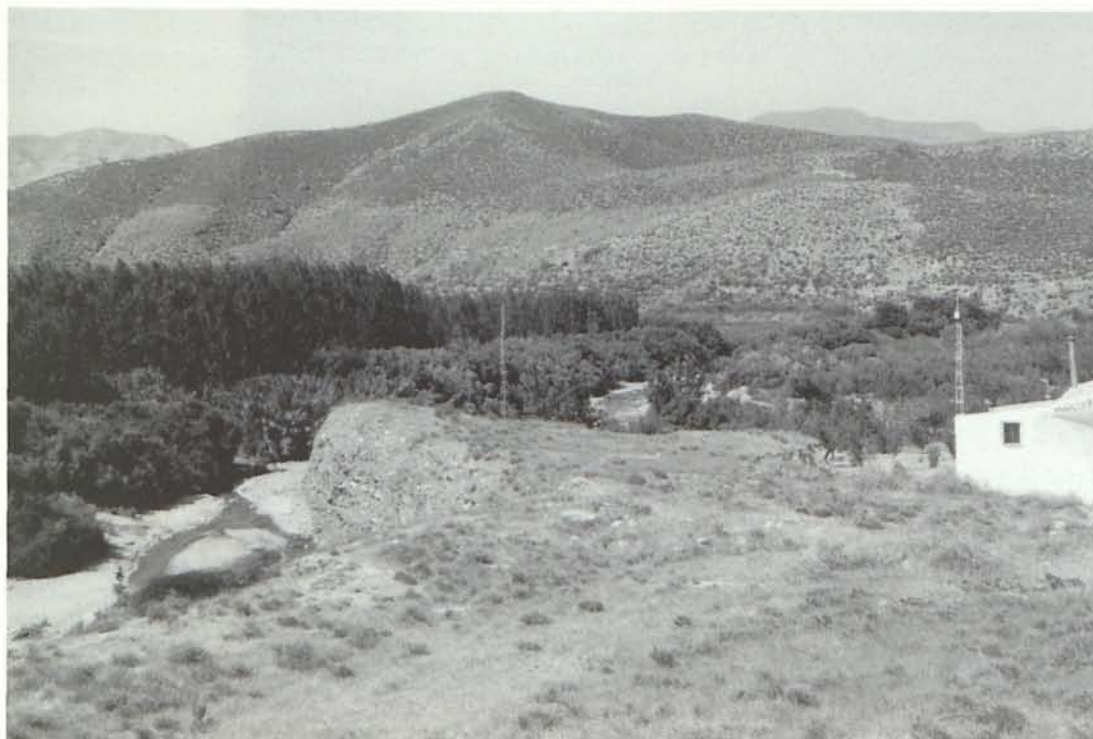
INTERCONEXIÓN DE AMBAS CUENCAS

Proyecto

Confeccionado por la Administración ha resultado condicionado por la orografía puesto que la conexión de ambas cuencas debe superar la divisoria que las separa a una altura de 973 m. s.n.m. Por ello se hace necesario impulsar el agua mediante motobombas desde la cota de captación situada en el Embalse del Negratín, cota 610, hasta un altura que permita salvar la frontera del relieve.

Dos han sido las alternativas estudiadas para conseguir el objetivo, Alternativa A y Alternativa B. A juicio de los técnicos la B satisface de forma más conveniente las necesidades hídricas de la zona, tanto desde el punto de vista ambiental como socioeconómico por gozar de las siguientes ventajas:

1. Reducir el número y cuantía de las expropiaciones puesto que el 92% del proyecto se localizaría sobre el antiguo trazado del ferrocarril Gra-



El pago de Onegas en Purchena donde está proyectada una pantaneta reguladora entre el Negratín y el Almanzora.

nada-Murcia, hoy abandonado, para cuya ocupación ya se cuenta con los permisos previos.

2. Se reduce al máximo la ocupación del suelo de uso agrícola.

3. Desde el embalse regulador el agua circulará por gravedad, por lo que se reduciría el número de estaciones de bombeo a lo largo del recorrido para distribuir el agua a los puntos donde se necesita.

4. La capacidad del embalse regulador se reduce de 185.000 m³ a 150.000 m³ y por tanto las dimensiones del mismo.

5. Se evita la construcción de un túnel para superar la divisoria de cuencas.

6. El destino del agua se localiza en el Embalse de Benzal lo cual se ajusta más a las necesidades de la comarca.

7. Al utilizarse el trazado del ferrocarril apenas se impacta el medio ambiente.

8. Consensuado el proyecto con los vecinos de la zona se evitan conflictos sociales.

Como opción que se va a realizar es la B, ya reseñada, omitimos la A. Esto es contando con que la intercomunicación se lleve a cabo como esperamos y deseamos.

Descripción General de la obra

La zona afectada ocupa el sureste de la Cuenca del río Guadiana Menor (Subcuenca del río de

Baza) en el noroeste de la provincia de Granada y la zona intermedia de la Cuenca del río Almanzora que encuentra situada hacia la parte central de la provincia almeriense.

En el encuadre geográfico se encuentra la Sierra de las Estancias al Norte, las Sierras de Baza y Filabres al Sur. Tierra llana y deprimida en la Hoya de Baza, tramo inicial del proyecto, y el resto por el fondo del valle del Almanzora.

El proyecto alcanza una longitud de 120 Km. de tubería que enlaza el embalse del Negratín con el embalse de Benzal (Pulpí).

El embalse del Negratín tiene un nivel de coronación a 640 m. y su capacidad es de 546 Hm³. Limita al Sur con el Cerro de Jabalcón de 1494 m. de altura. Entre el embalse y el Cerro Jabalcón se van a situar algunos elementos del proyecto, como son: la captación, las estaciones de bombeo 1 y 2, la chimenea de equilibrio y el embalse regulador en la ladera Sur de donde partirá una tubería que conectará con el trazado del antiguo ferrocarril. Desde este punto la conducción irá junto a la vía del tren que va subiendo en cota desde 850 m. aproximadamente hasta los 975 m. límite de las provincias de Granada y Almería y de las Cuencas Hidrográficas del Guadalquivir y del Sur de España por donde conecta la Depresión de Baza con el Valle del Almanzora.

Sigue la conducción en la provincia almeriense toda ella paralela a la vía del ferrocarril, siguiendo el curso descendente del río Almanzora y próxi-



Vista del Negratín
con el Cerro del
Jabalcón al fondo.

mo a él hasta alcanzar las inmediaciones del límite Norte del término municipal de Pulpí donde está situado el embalse de Benzal. La conducción habrá salvado una diferencia de altura de 1.040 m. s.n.m. que alcanza en la chimenea de equilibrio hasta los 280 m. s.n.m. a que se halla el embalse de Benzal.

La continuidad de esta tubería sólo se verá interrumpida por el embalse de Purchena.

INSTALACIONES

Pozos de captación: Consisten en la realización de cuatro pozos en cada uno de los cuales se instalará un grupo motobomba vertical capaz de elevar un caudal de 500 l/seg. a una altura manométrica de 50 m.

Estación de bombeo: Se proyectan dos estaciones de bombeo a cotas 660 m. 850 m. s.n.m. respectivamente. En cada una de ellas se ubicarán 8 grupos motobombas capaces cada uno de ellos de elevar un caudal de 250 l/seg. a una altura manométrica de 190 m. con un motor de 630 Kw. de potencia y a 1.450 r.p.m.

Los colectores tanto el de aspiración como el de impulsión se ejecutarán en chapa de acero de 8 mm. de espesor con sus correspondientes válvulas de corte de control de bomba, antiariete y demás accesorios y mecanismos para su correcto funcionamiento. La obra civil para la ubicación

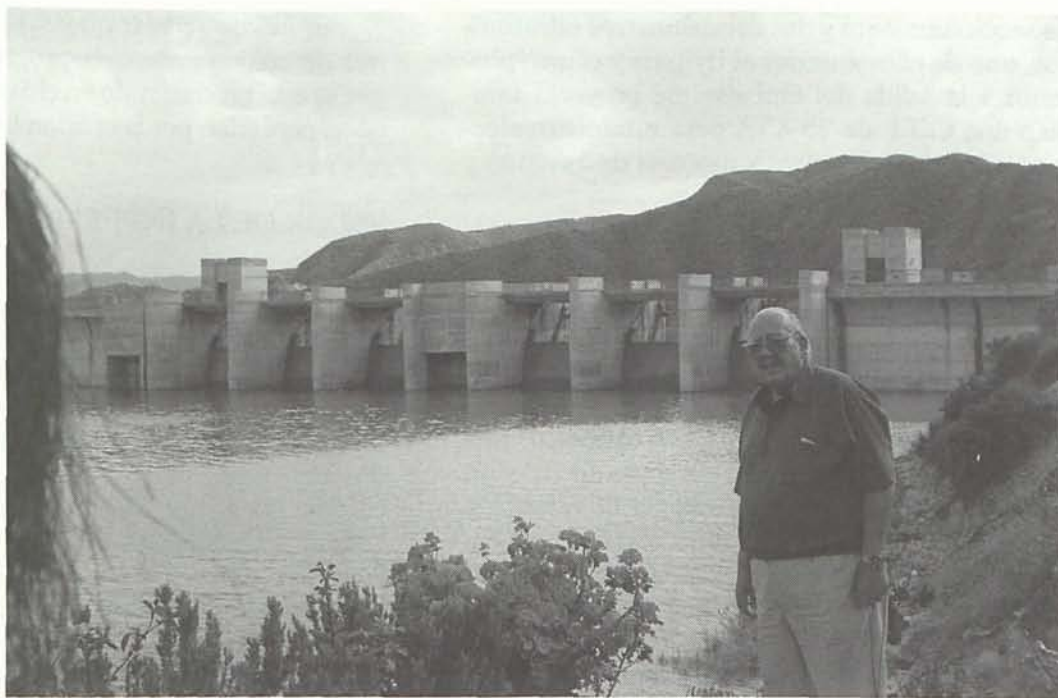
de los grupos será una edificación de 400 m² de superficie construida con todas las características específicas para el uso a que se destina.

Depósitos de llegada y aspiración: Se ubicarán junto a las estaciones de bombeo. El primero de ellos a la cota 660 y el segundo a la 850. Recibirán el agua desde la captación así como la primera estación de bombeo. A su vez servirán de cántara de aspiración a los grupos motobombas alojados en las estaciones de bombeo. Se han previsto de hormigón armado y con unas dimensiones de 40x15x4 m.

Tubería de conducción. Tramo inicial: En el tramo de impulsión desde el Embalse del Negratín hasta la chimenea de equilibrio se ha proyectado una tubería de 1.200 mm. de diámetro nominal, de fundición dúctil, con recubrimiento interno de mortero de cemento y externo cincado y barnizado.

Instalación de suministro eléctrico: Se realizará la adaptación y remodelación de la subestación transformadora existente en el Embalse del Negratín para alimentación de las tres estaciones de bombeo (captación, estaciones 1 y 2). Se prevé una línea eléctrica de media tensión hasta las estaciones de bombeo incluyendo en esta partida los cuadros específicos de cada una de las estaciones.

Tubería de conducción al embalse regulador: El tramo de sifón que comprende desde la chimenea de equilibrio al Embalse Regulador se proyecta una tubería de 1.100 mm. de fibrocemento con distintas presiones de servicio. Tanto para la impulsión como la conducción en sifón se prevén las



El autor de este trabajo junto a la presa del Negratín. Obsérvese que el pantano está al 100% de agua.

obras y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento (piezas especiales, anclajes, ventosas, desagües, etc...)

Embalse Regulador: Se proyecta un embalse para regulación de la instalación con una capacidad de 150.000 m³. su ejecución será en tierras con un talud interior de 2:1 y otro exterior de 1,5:1. La impermeabilización estará compuesta por una base de material granular, debidamente compactada, una lámina anticontaminante de geo textil de 140 gr./m² y por último una lámina de polietileno de alta densidad de 1,5 mm. de espesor, todo ello con sus correspondientes anclajes y soldadura.

La entrada de agua al embalse se proyecta a través del talud exterior hasta la coronación con tubería metálica de 1.100 mm. de diámetro y a partir de ahí se vierte por un canal de hormigón hasta el fondo del embalse. La salida se efectuará con una tubería metálica de 1.100 mm. de diámetro con recubrimiento de hormigón hasta el pie del talud exterior donde se ubicará una válvula de seccionamiento.

Tubería de Conducción al Embalse de Purchena: Comprende básicamente desde la salida del embalse regulador hasta el Embalse de Purchena. Su trazado discurre junto a la plataforma de la línea férrea Baza a Huércal-Overa (fuera de servicio).

Se proyecta una tubería con dos tramos diferenciados por la orografía del terreno, uno de diámetro 1.100 mm. y otro de 900 mm. Los materia-

les de dicha tubería en ambos diámetros serán fibrocemento, poliéster reforzado con fibra de vidrio y fundición dúctil. Cada uno de ellos con sus presiones de servicio correspondientes, así como todo tipo de obras y accesorios necesarios como pueden ser piezas especiales, anclajes, ventosas, descargas, tomas para su correcto funcionamiento...

Embalse de Purchena: El tramo anterior de la conducción finalizará a la altura de la cota 600 m. s.n.m., aguas arriba de Purchena, donde se ha previsto construir la presa del mismo nombre, cuya misión será servir de punto de regulación de los caudales trasvasados y permitir el abastecimiento directo, sin bombeo, a las zonas situadas por debajo, en particular y los riegos sucesivos hasta Pulpí.

Se prevé una presa de materiales sueltos de 50 m. de altura y 25 Hm³ de capacidad.

Tubería de Conducción al Embalse de Benzal: Se localiza entre el Embalse de Purchena y el Embalse de Benzal. Discurre como en el caso anterior paralelo y junto a la vía del ferrocarril abandonada. El diámetro de la tubería será de 900 mm. y los materiales constituyentes los mismos que en el tramo anterior.

By-pass y elementos de medida: Se proyecta una interconexión entre la tubería de llegada al Embalse de Benzal y la de salida de éste. Consistirá en un tramo de tubería metálica en los entronques, y entre éstos de fibrocemento, de unos 1.100 mm. de diámetro. Se colocarán así mismo tres válvulas

de seccionamiento y dos caudalímetros ultrasónicos, uno de ellos anterior al By-pass y el otro posterior a la salida del embalse. Se proyecta también una C.T.I. de 25 KVA para suministro eléctrico a los caudalímetros y motores de apertura y cierre de las válvulas.

Elementos de control y seguridad: Se prevén unos grupos reguladores de presión o de control, compuesto cada uno de ellos por tres unidades de válvulas hidráulicas de 16", una unidad de válvula de mariposa de 1.100 mm., tres unidades de filtros en Y de 16", una unidad de válvula de mariposa de 1.100 mm. o de 900 mm. de diámetro, una unidad de válvula hidráulica de alivio de 16" y un By-pass con una unidad de válvula de retención de 500 mm. de diámetro. Todo ello con sus correspondientes carretes de desmontaje, bridas, tornillería, etc. y ubicado en una arqueta de hormigón armado de 15x9 m. En cada uno de los grupos, embalse regulador y estaciones de bombeo se instalará un módulo prefabricado de funcionamiento autónomo donde se alojarán los mecanismos de detección de alarma como pueden ser: sobre presiones, caídas de presión, roturas, mediciones de caudales, etc.

DATOS ECONÓMICOS

Este proyecto haría aumentar el nivel hídrico de las zonas más desérticas del Medio y Alto Almanzora pudiendo con ello desarrollar una agricultura intensiva en estos municipios así como favorecer todas las repercusiones positivas que esto conlleva.

Los beneficios resultantes de estas obras se pueden concretar en: un aprovechamiento total de los recursos de la Cuenca del Almanzora; se pueden cubrir las necesidades hídricas de forma permanente; abastecimiento a la población de sus necesidades hídricas; el desarrollo de una agricultura eficaz y económicamente rentable y competitiva; el desarrollo en la zona de industrias auxiliares para la agricultura, como pueden ser las de transformación y comercialización; la creación de nuevos puestos de trabajo, lo que conlleva una disminución de la pérdida de población joven, así como un aumento poblacional; un aumento de la riqueza local y comarcal.

Por último señalar que el no abandono de tierras de cultivo evitaría la progresiva desertización que se está produciendo en el Sureste andaluz, pues no se perderían por la erosión las tierras fértiles.

VALOR DE LA INVERSIÓN

El presupuesto general material asciende a ocho mil cuatrocientos treinta millones, ochocientas ochenta y seis mil cuatrocientas nueve pesetas (8.430.886.409). Esta cantidad se ve incrementada en un 17% de Gastos Generales y Beneficio Industrial, y en un 16% del I.V.A. vigente repercutible, por lo que queda un Presupuesto de Ejecución por Contrata de once mil cuatrocientos cuarenta y dos millones, trescientas noventa y nueve mil treinta y cinco pesetas (11.442.399.035).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRASVASE

Diez años lleva luchando la Junta Central de Usuarios de Aguas del Almanzora para conseguir la ejecución del proyecto. Gobiernos de ambos signos han tramitado la documentación que ha partido de la Junta y cada uno en la etapa que le ha correspondido ha apoyado y contribuido a soslayar dificultades, vencer obstáculos, seguir el curso legal y darnos siempre ánimo contando con su apoyo.

A nadie se nos escapa las dificultades de autorización de la obra.

Se trata de ceder agua y de ésta no nos hartamos. Se ha buscado el equilibrio en la Cuenca del Guadalquivir con el trasvase del Guadiaro-Majaceite de mayor aportación de agua que los 50 Hm³. que se solicitan del Negratín. La política hídrica en España está sin hacer y adelantarse cuesta. Aquí surgen los problemas. No nos pueden atender a todos al mismo tiempo. Fijar prioridades es difícil y todo esto está retrasando la aprobación gubernamental. Pero los pasos se van dando. Ya se ha estudiado en el Consejo Nacional del Agua y existe informe aunque no sea vinculante para el Consejo de Ministros. Cada día está más cerca la conexión tan ansiada del Negratín con el Almanzora y la creación de la Sociedad ACUSUR para financiarla.